



Dependencia	Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Trámite	Acreditación al nivel inicial (alfabetización indígena lengua Ch'ol materna y bilingüe (MIB)
No. De registro	01
Área responsable	Delegación Municipal: 08 Calakmul
Departamento	Delegación Municipal: 08 Calakmul
Responsable	Ing. Jaime manzanero Acevedo
Cargo del responsable	Delegado Municipal
Correo electrónico del responsable	cz calakmul@inea.gob.mx
Ubicación	Calle becan s/n entre xmultun y pechal, a una esquina del parque principal, edificio del consejo indígena
Horario de atención	De 8 de la mañana a 3 de la tarde de lunes a viernes días hábiles.
Teléfono	01 983 87 16 051
Objetivo del trámite	Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones correspondientes para el reconocimiento oficial de la aprobación de un módulo o nivel educativo de los educandos
Requisitos	Modulo lleno e identificación del educando
Procedimiento	 Para que una persona se considere alfabetizada, requiere acreditar los cinco módulos básicos siguientes: MIBES 1: empiezo a leer y escribir en mi lengua. Ch'ol MIBES 2: hablemos español. MIBES 3: leo y escribo en mi lengua. Ch'ol MIBES 4: empiezo a leer y escribir el español. MIBES 5: uso la lengua escrita. -Se les aplica una entrevista inicial para conocer su grado de bilinguismo (Ch'ol-español) -Si resulta bilingüe, pero no sabe leer ni escribir, acreditará en forma automática el MIBES 2. -Si resulta bilingüe, pero sabe leer y escribir en español, acreditará los módulos MIBES 2 y 4. -Para motivar los avances del aprendizaje en este modelo se les emite en formatos oficiales, constancias de alfabetización independientemente del
Costo	orden en que las acrediten: Los trámites son gratuitos
Tiempo de respuesta	Los informes y entrega de calificaciones se debe realizar en los siguientes
nompo do respuesta	10 días hábiles después de presentado algún examen o exámenes
Vigencia o vencimiento	No se tiene vigencia o vencimiento en este trámite
Fundamentación legal	Diario oficial de la federación, acuerdo número 17/12/14 por el que se emiten las reglas de operación de los programas atención a la demanda de educación para los adultos (INEA) y modelo de educación para la vida y el trabajo (INEA) y las normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para adultos.
Observaciones	Ninguna





Acreditación al nivel inicial (alfabetización indigena lengua materna y bilingüe (MIB) No. De registro 06 No. De registro 06 Area responsable Departamento Departamento Departamento Departamento Delegación Municipal : 01 Calkiní Responsable Departamento Delegación Municipal : 01 Calkiní Responsable Delegación Municipal Delegación Municipal Cargo del responsable Delegación Municipal Delegación Municipal Correo electrónico del responsable Cargo del responsable Cargo del responsable Calkini@inea gob.mx. Calle 20 no 66 col. Centro entre 11 y 13 FTE. A bordados Gabi Horario de atención De 8 de la mañana a 3 de la tarde de lunes a viernes dias habiles. Telefon Del 8 de la mañana a 3 de la tarde de lunes a viernes dias habiles. Telefon Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones Correo electrónico del rámite Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones Correo electrónico del rámite Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones Correo electrónico del rámite Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones Correo electrónico del rámite Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones Correo electrónico del reducando Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones Requisitos Modulo lieno e identificación del educando Por cumplimiento Para que una persona se considere alfabetizada, requiere acreditar los cinco módulos hasicos siguientes MiBES 1 : en prepiezo a leer y escribir en mi lengua. Maya MIBES 2 : habiemos español. MIBES 3 : leo y escribo en mi lengua. Maya MIBES 3 : leo y escribo en mi lengua. Maya MIBES 3 : leo y escribo en mi lengua. Maya MIBES 3 : leo y escribo en mi lengua. Maya MIBES 3 : leo y escribo en mi lengua. Maya MIBES 3 : leo y escribo en mi lengua. Maya MIBES 3	Dependencia	Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Area responsable Departamento de Servicios Educativos Deparativos	Trámite	
Delegación Municipal : 01 Calkiní Responsable Ing. Francisco Javier Reyes Lòpez.	No. De registro	
Ing. Francisco Javier Reyes López.	Área responsable	Departamento de Servicios Educativos
Cargo del responsable Correo electrónico del responsable Cz. calkini@inea gob.mx. Calle 20 no 66 col. Centro entre 11 y 13 FTE. A bordados Gabi Horario de atención De 8 de la mañana a 3 de la tarde de lunes a viernes dias hábiles. Teléfono Objetivo del trámite Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones correspondientes para el reconocimiento oficial de la aprobación de un módulo o nivel educantos Requisitos Procedimiento Requisitos Modulo lleno e identificación del educando -Para que una persona se considere alfabetizada, requiere acreditar los cinco módulos básicos siguientes: MIBES 1: empiezo a leer y escribir en mi lengua. Maya MIBES 2: habiemos español. MIBES 3: leo y escribo en mi lengua. Maya MIBES 4: empiezo a leer y escribir el español. MIBES 5: uso la lengua escrita. -Se les aplica una entrevista inicial para conocer su grado de bilinguismo (maya-español) -Si resulta bilingüe, pero no sabe leer ni escribir, acreditará en forma automática el MIBES 2. -Si resulta bilingüe, pero sabe leer y escribir en español, acreditará los módulos MIBES 2 y 4. -Para motivar los avances del aprendizaje en este modelo se les emite en formatos oficiales, constancias de alfabetización independientemente del orden en que las acrediten: Costo Los trámites son gratuitos Vigencia o vencimiento No se tiene vigencia o vencimiento en este trámite Fundamentación legal Fundamentación legal Diario oficial de la federación, acuerdo número 17/1/214 por el que se emiten las reglas de operación de los programas atendio de ducación para los adultos (NEA) y modelo de educación para la vida y el trabajo (NEA) y las normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para adultos.	Departamento	Delegación Municipal : 01 Calkiní
Correo electrónico del responsable Calle 20 no 66 col. Centro entre 11 y 13 FTE. A bordados Gabi Horario de atención De 8 de la mañana a 3 de la tarde de lunes a viernes días hábiles. Teléfono Objetivo del trámite Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones correspondientes para el reconocimiento oficial de la aprobación de un módulo o nivel educativo de los educandos Requisitos Procedimiento Procedimiento		
Ubicación Calle 20 no 66 col. Centro entre 11 y 13 FTE. A bordados Gabi	Cargo del responsable	Delegado Municipal
Horario de atención		cz calkini@inea.gob.mx,
Dejetivo del trámite		Calle 20 no 66 col. Centro entre 11 y 13 FTE. A bordados Gabi
Dipetivo del trámite Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones correspondientes para el reconocimiento oficial de la aprobación de un módulo o nivel educativo de los educandos Modulo lleno e identificación del educando - Para que una persona se considere alfabetizada, requiere acreditar los cinco módulos básicos siguientes: MIBES 1: empiezo a leer y escribir en mi lengua. Maya MIBES 2: hablemos español. MIBES 3: leo y escribo en mi lengua. Maya MIBES 3: leo y escribo en mi lengua. Maya MIBES 5: uso la lengua escribir el español. MIBES 2: -Si resulta bilingüe, pero no sabe leer ni escribir, acreditará en forma automática el MIBES 2. -Si resulta bilingüe, pero sabe leer y escribir en español, acreditará los módulos MIBES 2 y 4. -Para motivar los avances del aprendizaje en este modelo se les emite en formatos oficiales, constancias de alfabetización independientemente del orden en que las acrediten: Costo Los trámites son gratuitos Tiempo de respuesta Los informes y entrega de calificaciones se debe realizar en los siguientes 10 días hábiles después de presentado algún examen o exámenes Vigencia o vencimiento No se tiene vigencia o vencimiento en este trámite Diario oficial de la federación, acuerdo mímero 17/12/14 por el que se emiten las reglas de operación de los prosentado algún examen o exámenes adultos (INEA) y modelo de educación para los adultos (INEA) y modelo de educación para la vida y el trabajo (INEA) y las normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para adultos.		
correspondientes para el reconocimiento oficial de la aprobación de un módulo o nivel educativo de los educandos Requisitos Modulo lleno e identificación del educando -Para que una persona se considere alfabetizada, requiere acreditar los cinco módulos básicos siguientes: MIBES 1: empiezo a leer y escribir en mi lengua. Maya MIBES 2: hablemos español. MIBES 3: leo y escribo en mi lengua. Maya MIBES 4: empiezo a leer y escribir el español. MIBES 5: uso la lengua escrita. -Se les aplica una entrevista inicial para conocer su grado de bilinguismo (maya-español) -Si resulta bilingüe, pero no sabe leer ni escribir, acreditará en forma automática el MIBES 2. -Si resulta bilingüe, pero sabe leer y escribir en español, acreditará los módulos MIBES 2 y 4. -Para motivar los avances del aprendizaje en este modelo se les emite en formatos oficiales, constancias de alfabetización independientemente del orden en que las acrediten: Costo Los trámites son gratuitos Los informes y entrega de calificaciones se debe realizar en los siguientes 10 días hábiles después de presentado algún examen o exámenes Vigencia o vencimiento No se tiene vigencia o vencimiento en este trámite Fundamentación legal Diario oficial de la federación, acreditación y a la demanda de educación para los adultos (INEA) y modelo de educación para la vida y el trabajo (INEA) y las normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para		
Procedimiento Para que una persona se considere alfabetizada, requiere acreditar los cinco módulos básicos siguientes: MIBES 1: empiezo a leer y escribir en mi lengua. Maya MIBES 2: hablemos español. MIBES 3: leo y escribo en mi lengua. Maya MIBES 4: empiezo a leer y escribir el español. MIBES 5: uso la lengua escrita. -Se les aplica una entrevista inicial para conocer su grado de bilinguismo (maya-español) -Si resulta bilingüe, pero no sabe leer ni escribir, acreditará en forma automática el MIBES 2. -Si resulta bilingüe, pero sabe leer y escribir en español, acreditará los módulos MIBES 2 y 4. -Para motivar los avances del aprendizaje en este modelo se les emite en formatos oficiales, constancias de alfabetización independientemente del orden en que las acrediten: Costo Los trámites son gratuitos Tiempo de respuesta Los informes y entrega de calificaciones se debe realizar en los siguientes 10 días hábiles después de presentado algún examen o exámenes Vigencia o vencimiento No se tiene vigencia o vencimiento en este trámite Fundamentación legal Diario oficial de la federación, acuerdo número 17/12/14 por el que se emiten las reglas de operación de los programas atención a la demanda de educación para los adultos (INEA) y modelo de educación para la vida y el trabajo (INEA) y las normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para adultos.	·	correspondientes para el reconocimiento oficial de la aprobación de un módulo o nivel educativo de los educandos
cinco módulos básicos siguientes: MIBES 1: empiezo a leer y escribir en mi lengua. Maya MIBES 2: hablemos español. MIBES 3: leo y escribo en mi lengua. Maya MIBES 4: empiezo a leer y escribir el español. MIBES 5: uso la lengua escrita. -Se les aplica una entrevista inicial para conocer su grado de bilinguismo (maya-español) -Si resulta bilingüe, pero no sabe leer ni escribir, acreditará en forma automática el MIBES 2. -Si resulta bilingüe, pero sabe leer y escribir en español, acreditará los módulos MIBES 2 y 4. -Para motivar los avances del aprendizaje en este modelo se les emite en formatos oficiales, constancias de alfabetización independientemente del orden en que las acrediten: Costo Los trámites son gratuitos Los informes y entrega de calificaciones se debe realizar en los siguientes 10 días hábiles después de presentado algún examen o exámenes Vigencia o vencimiento No se tiene vigencia o vencimiento en este trámite Diario oficial de la federación, acuerdo número 17/12/14 por el que se emiten las reglas de operación de los programas atención a la demanda de educación para los adultos (INEA) y modelo de educación para la vida y el trabajo (INEA) y las normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para adultos (INEA) y modelo de educación para la vida y el trabajo (INEA) y las normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para		
Costo Los trámites son gratuitos Tiempo de respuesta Los informes y entrega de calificaciones se debe realizar en los siguientes 10 días hábiles después de presentado algún examen o exámenes Vigencia o vencimiento No se tiene vigencia o vencimiento en este trámite Fundamentación legal Diario oficial de la federación, acuerdo número 17/12/14 por el que se emiten las reglas de operación de los programas atención a la demanda de educación para los adultos (INEA) y modelo de educación para la vida y el trabajo (INEA) y las normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para adultos.		cinco módulos básicos siguientes: MIBES 1: empiezo a leer y escribir en mi lengua. Maya MIBES 2: hablemos español. MIBES 3: leo y escribo en mi lengua. Maya MIBES 4: empiezo a leer y escribir el español. MIBES 5: uso la lengua escrita. -Se les aplica una entrevista inicial para conocer su grado de bilinguismo (maya-español) -Si resulta bilingüe, pero no sabe leer ni escribir, acreditará en forma automática el MIBES 2. -Si resulta bilingüe, pero sabe leer y escribir en español, acreditará los módulos MIBES 2 y 4. -Para motivar los avances del aprendizaje en este modelo se les emite en
Vigencia o vencimiento No se tiene vigencia o vencimiento en este trámite Fundamentación legal Diario oficial de la federación, acuerdo número 17/12/14 por el que se emiten las reglas de operación de los programas atención a la demanda de educación para los adultos (INEA) y modelo de educación para la vida y el trabajo (INEA) y las normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para adultos.	Costo	orden en que las acrediten:
Vigencia o vencimiento No se tiene vigencia o vencimiento en este trámite Diario oficial de la federación, acuerdo número 17/12/14 por el que se emiten las reglas de operación de los programas atención a la demanda de educación para los adultos (INEA) y modelo de educación para la vida y el trabajo (INEA) y las normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para adultos.	Tiempo de respuesta	Los informes y entrega de calificaciones se debe realizar en los siguientes
Fundamentación legal Diario oficial de la federación, acuerdo número 17/12/14 por el que se emiten las reglas de operación de los programas atención a la demanda de educación para los adultos (INEA) y modelo de educación para la vida y el trabajo (INEA) y las normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para adultos.	Vigencia e vencimiente	
reglas de operación de los programas atención a la demanda de educación para los adultos (INEA) y modelo de educación para la vida y el trabajo (INEA) y las normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para adultos.		
Observaciones Ninguna	rundamentacion legal	reglas de operación de los programas atención a la demanda de educación para los adultos (INEA) y modelo de educación para la vida y el trabajo (INEA) y las normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para
	Observaciones	





Dependencia	Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Tramite	Acreditación ai nivel inicial (alfabetización Indigena lengua materna y bilingue (mib)
No. De registro	06
Area responsable	Departamento de Servicios Educativos
Departamento	Delegacion Municipal: 09 Hecelchakan
Responsable	Ing. Lashmi Asuncion Ceballos Heyes
Cargo del responsable	Delegado Municipal
Correo electronico del responsable	cam neceicnakan@inea.gob.mx,
Ubicacion	Calle 29 s/n barrio de san trancisco, Hecelchakan, Campeche
Horario de atencion	De 8 de la manana a 3 de la tarde de lunes a viernes dias habiles.
Telefono	01 996 82 70 421
Objetivo del tramite	Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones correspondientes para el
	reconocimiento oficial de la aprobación de un módulo o nivel educativo de los educandos
Requisitos	Modulo lleno e identificación del educando
Procealmiento	-Para que una persona se considere atrabetizada, requiere acreditar los cinco modulos basicos
	siguientes:
	MIBES 1: empiezo a leer y escribir en mi lengua. Maya
	MIBES 2: hablemos español.
	MIBES 3: leo y escribo en mi lengua. Maya
	MIBES 4: empiezo a leer y escribir el español.
	MIBES 5: uso la lengua escrita.
	-Se les aplica una entrevista inicial para conocer su grado de bilinguismo (maya-español)
	-Si resulta bilingüe, pero no sabe leer ni escribir, acreditará en forma automática el MIBES 2.
	-Si resulta bilingüe, pero sabe leer y escribir en español, acreditará los módulos MIBES 2 y 4.
	-Para motivar los avances del aprendizaje en este modelo se les emite en formatos oficiales,
	constancias de alfabetización independientemente del orden en que las acrediten:
Costo	Los tramites son gratuitos
Tiempo de respuesta	Los informes y entrega de calificaciones se debe realizar en los siguientes 10 días nabiles
•	después de presentado algún examen o exámenes
vigencia o vencimiento	No se tiene vigencia o vencimiento en este tramite
Fundamentacion legal Observaciones	Diario oficial de la federación, acuerdo número 17/12/14 por el que se emiten las reglas de operación de los programas atención a la demanda de educación para los adultos (INEA) y modelo de educación para la vida y el trabajo (INEA) y las normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para adultos. Ninguna





Dependencia	Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Trámite	Acreditación al nivel inicial (alfabetización indígena lengua materna y bilingüe)(MIB)
No. De registro	06
Área responsable	Departamento de Servicios Educativos
Departamento	Delegación Municipal: 03 Hopelchén
Responsable	Lic. Yesenia Cab May
Cargo del responsable	Delegado municipal
Correo electrónico del responsable	cz_hopelchen@inea.gob.mx,
Ubicación	Calle 20 x 15 s/n col centro antiguo edificio DIF.
Horario de atención	De 8 de la mañana a 3 de la tarde de lunes a viernes días hábiles.
Teléfono	01 996 82 20 131
Objetivo del trámite	Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones correspondientes para el reconocimiento oficial de la aprobación de un módulo o nivel educativo de los educandos
Requisitos	Modulo lleno e identificación del educando
Procedimiento	Para que una persona se considere alfabetizada, requiere acreditar los cinco módulos básicos siguientes: MIBES 1: empiezo a leer y escribir en mi lengua. Maya MIBES 2: hablemos español.
	MIBES 3 : leo y escribo en mi lengua. Maya MIBES 4 : empiezo a leer y escribir el español. MIBES 5 : uso la lengua escrita.
	-Se les aplica una entrevista inicial para conocer su grado de bilinguismo (mayaespañol)
	-Si resulta bilingüe, pero no sabe leer ni escribir, acreditará en forma automática el MIBES 2.
	-Si resulta bilingüe, pero sabe leer y escribir en español, acreditará los módulos MIBES 2 y 4.
	-Para motivar los avances del aprendizaje en este modelo se les emite en formatos oficiales, constancias de alfabetización independientemente del orden en que las acrediten:
Costo	Los trámites son gratuitos
Tiempo de respuesta	Los informes y entrega de calificaciones se debe realizar en los siguientes 10 días hábiles después de presentado algún examen o exámenes
Vigencia o vencimiento	No se tiene vigencia o vencimiento en este trámite
Fundamentación legal	Diario oficial de la federación, acuerdo número 17/12/14 por el que se emiten las reglas de operación de los programas atención a la demanda de educación para los adultos (INEA) y modelo de educación para la vida y el trabajo (INEA) y las normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para adultos.
Observaciones	Ninguna
	i · σ· ·





Dependencia	Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Trámite	Acreditación al nivel inicial (alfabetización indígena lengua materna y
Trainic	bilingüe) (MIB)
No. De registro	06
Área responsable	Departamento de Servicios Educativos
Departamento	Tenabo
Responsable	Ing. Lashmi Asunciòn Ceballos Reyes
Cargo del responsable	Delegado Municipal
Correo electrónico del responsable	cam tenabo@inea.gob.mx,
Ubicación	Calle 8 s/n entre 13 y 17 col. Centro interior de la biblioteca pública, Tenabo, Campeche
Horario de atención	De 8 de la mañana a 3 de la tarde de lunes a viernes días hábiles.
Teléfono	01 996 82 70 421
Objetivo del trámite	Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones correspondientes para el reconocimiento oficial de la aprobación de un módulo o nivel educativo de los educandos
Requisitos	Modulo lleno e identificación del educando
Procedimiento	Para que una persona se considere alfabetizada, requiere acreditar los cinco módulos básicos siguientes: MIBES 1: empiezo a leer y escribir en mi lengua. Maya MIBES 2: hablemos español. MIBES 3: leo y escribo en mi lengua. Maya MIBES 4: empiezo a leer y escribir el español. MIBES 5: uso la lengua escrita.
	-Se les aplica una entrevista inicial para conocer su grado de bilinguismo (mayaespañol)
	-Si resulta bilingüe, pero no sabe leer ni escribir, acreditará en forma automática el MIBES 2.
	-Si resulta bilingüe, pero sabe leer y escribir en español, acreditará los módulos MIBES 2 y 4.
	-Para motivar los avances del aprendizaje en este modelo se les emite en formatos oficiales, constancias de alfabetización independientemente del orden en que las acrediten:
Costo	Los trámites son gratuitos
Tiempo de respuesta	Los informes y entrega de calificaciones se debe realizar en los siguientes 10 días hábiles después de presentado algún examen o exámenes
Vigencia o vencimiento	No se tiene vigencia o vencimiento en este trámite
Fundamentación legal	Diario oficial de la federación, acuerdo número 17/12/14 por el que se emiten las reglas de operación de los programas atención a la demanda de educación para los adultos (INEA) y modelo de educación para la vida y el trabajo (INEA) y las normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para adultos.
Observaciones	Ninguna
	1 0 "